



RESOLUCIÓN No. 145

“POR LA CUAL SE ADSCRIBEN FUNCIONES”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los artículos 19 y 22 del Acuerdo 007 de 20015 “Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca”, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 19, del Acuerdo 07 de 2015 “Estatuto General”, establece que el Rector es el representante legal de la Universidad y como tal responsable de su dirección académica, administrativa, financiera, de bienestar Universitario, ordenador, nominador y ejecutor de las políticas y decisiones del Consejo Superior y del Consejo Académico.

Que el artículo 22 del citado Acuerdo 07 de 2015, literal d) es función del Rector Nombrar y remover al personal de la Universidad con sujeción a las leyes, estatutos y reglamentos vigentes.

Que la Resolución No. 064 de 2012 “Por el cual se determinan las funciones de cada uno de las áreas establecidas en el artículo 1º del Acuerdo No. 008 de 2012, que modificó el artículo 5º del estatuto Orgánico de la Universidad de Cundinamarca”, en el artículo 5 literal d., establece que la Rectoría como la primera autoridad administrativa de la Universidad entre sus funciones le compete nombrar y remover al personal de la institución con sujeción a las Leyes y los reglamentos vigentes.

Que mediante Resolución N o. 143 del 21 de Julio de 2016, fue nombrada la Dra. **RUTH PATRICIA RICO RICO** identificada con cedula de ciudadanía No. 51.739.540 de Bogotá, en el cargo de **SECRETARIO GENERAL**, Código 075, Grado 13, de Libre Nombramiento y Remoción.

Que con el propósito de garantizar la prestación eficiente del servicio y cumplir con los compromisos adquiridos se hace necesario contar un funcionario que coordine, organice y direcciona las actividades propias de la **DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adscribir funciones de **DIRECTOR DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**, a la Dra. **RUTH PATRICIA RICO RICO** identificada con cedula de ciudadanía No. 51.739.540 de Bogotá, quien ejerce el cargo de **SECRETARIO GENERAL**, en la Planta de Personal de la Universidad de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los

22 JUL 2016


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector